

12
Año q' El año Pasado de noventa Por don
María montes de espinosa Viuda Muier que
fue de don Lorenzo Tenbrano q' fue de dicha abo-
gacia y Comisiones En quien de Caio El credito
de dicho Vale Por Los Salarios de dicho La-
mando Salio Siendo Conde mi En El Ha-
preno y Real con Sello de aragon Tanto El
arceobispo General de dicha Orden de Montesa
mi fue privado quien embio Orden a don lu-
En digno de nabarra Caballen de Ella y de
Li fonte en esta diocesi Para q' me a premia-
ala paga de los quatro mil y quinientos A que
esta van de dicho Vale El qual fue ala villa
de sector don de Yo Ordinaria mente Acido Con-
la audiencia a secudar dicha Orden Con barm
q' viendo noted me de defensa alguna la ex-
de no aver cobrado lo de este cuenta miento man-
vidieses alguno por dicha Cantidad ni El q' de
La Comision de dicho don Gaspar Romano por
q' no se contendia. En Los Lugares q' se abran a Justo
do Ya a quienes si actual mente Por algunas Cant-
dades q' deb a parte de dicha Comision se obliga-
ron a pagar los aneltado y estan Executando por
nuestros des Pachados Por La dicha Suprema Cam-
ra de Castilla de q' En Caso de zelario por
esto traer testimonio; trate Por redimir por
relazion no Mandome Como no me allaba con
dichos quatro mil y quinientos de lo Combenir me
con dicha donia Maria de montes dando de
de otro mil y q' Con efecto Ledi y ofre